

**CIRCULAR No. 12 DE 2016**

**PARA: CONTRATISTAS Y DIRECTORES DE PROYECTOS DE INVESTIGACION**  
**DE: CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO**  
**ASUNTO: CIERRE FINANCIERO 2016**  
**FECHA: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016**

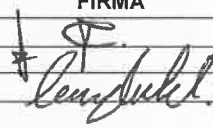
El Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico se permite informar a los contratistas y directores de proyectos de investigación vigentes, teniendo en cuenta lo establecido en la Circular 3870 de la Rectoría del 9 de Noviembre de 2016 sobre Programación Cierre Financiero 2016, los plazos máximos de recepción en esta dependencia para las siguientes solicitudes:

SOLICITUD	PLAZO MAXIMO
Contratación personas naturales o jurídicas; compra de bienes y ordenes de servicios	23 de Noviembre de 2016
Avances	25 de noviembre de 2016
Pagos	12 de diciembre de 2016

Lo anterior de acuerdo a los tiempos que demanda el procedimiento administrativo institucional establecido para el efecto. Para tramitar dichas solicitudes, es necesario que los contratistas y directores de proyectos de investigación anexasen la **documentación completa**, es decir diligenciada *correctamente y en su totalidad*, en los formatos correspondientes que se exigen en cada caso, los cuales pueden ser consultados en la página web del CIDC.

Agradecemos dar cumplimiento a esta Circular.

  
**NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN**  
 Director Centro de Investigaciones  
 y Desarrollo Científico

PROYECTO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Javier Corredor	Contratista	
	Joan Cardozo	Contratista	
	Leyda Lancheros	Contratista	
	Julio Gómez	Auxiliar Administrativo	
REVISÓ y APROBÓ	Nelson Forero Chacón	Director CIDC	